

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO  
Correo: j02pfqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Palacio de Justicia - Oficina 206 - Tel: 6711574

Quibdó, marzo 18 de 2021

OFICIO No. 184

Señor(a)

**REPRESENTANTE LEGAL**

Comisión Nacional del Servicio Civil "CNSC"

Correo: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá D. C.

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	JOSE EFREN MARTINEZ ASPRILLA
Accionados:	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC
Radicado:	270013110002-2021-00056-00

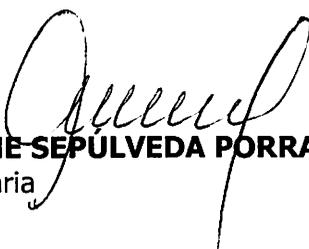
Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito **NOTIFICARLE** que mediante Auto Interlocutorio No. 136 del 17 de marzo de 2021, este Despacho **ADMITIÓ** la acción de tutela instaurada por el señor JOSE EFREN MARTINEZ ASPRILLA, contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNS.

Se le advierte que dispone del **término de dos (2) días**, contados a partir del recibo de este oficio y sus anexos, para que rinda el informe sobre los hechos a los que se refiere la solicitud de amparo y presente las pruebas que pretenda hacer valer, tal como lo dispone el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, el cual se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y su omisión injustificada le acarreará responsabilidad de conformidad con lo dispuesto por la citada normatividad.

En la citada providencia, se ordenó la **VINCULACIÓN** de todas las **personas que hacen parte de las CONVOCATORIAS 624 al 638 - 980 y 981 de 2018**, y se dispuso que **los VINCULADOS, sean notificados a través de la página web de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, por lo cual deberá obrar de conformidad y allegar oportunamente la constancia de publicación a este juzgado.

Atentamente,

  
**ELAYNE SEPÚLVEDA PORRAS**  
Secretaria

Anexo: Copia del auto admisorio y de los documentos del traslado de la acción de tutela.